

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0212A-OF

Quito, 12 de febrero de 2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. CMS-RPQ-2016-019 enviado por el Consorcio.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención al Oficio No. CMS-RPQ-2016-019 con fecha 11 de febrero de 2016 mediante el cual el Consorcio solicita se informe respecto del estado de ejecución del proceso de pago de la factura 001-001-000000058, debo manifestar lo siguiente:

El Municipio de Quito ha dispuesto que todos los pagos sean realizados centralizadamente en la Dirección Financiera del Municipio.

Al momento todavía no está habilitado el sistema para solicitar pagos a proveedores. Estamos a la espera del comunicado por parte del Municipio indicando que ya se encuentra disponible el sistema.

Inmediatamente de que tengamos la notificación de que el sistema ya está abierto les haré saber.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC: Patricio Espín

Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)

AEguiguren /

Recibido
R-
12/Feb/2016
11:55.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: Edgar Paul Salinas Villamarin
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2016 16:40
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
CC: Sonia Elizabeth Vinueza Encalada
Asunto: PAGO PARA PROVEEDORES 2016

Estimado.
Andrés.

Con respecto al tema de pago a proveedores quisiera manifestar que dado que la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra realizando el proceso de pago a nuestros proveedores.

Se implanto una nuevo lineamiento en el que se retiro la función de pagar desde el Registro de Propiedad y ahora se envían los tramites de pago para que Administración General realice esta gestión, pero según esta entidad solo se receptara tramites de servicios básicos que mantengan la continuidad del trabajo diario pero pagos a proveedores de bienes y servicios están suspendidos hasta que nos llegue un memorando / circular u oficio que nos permita de ingresos de los mismos, esta información la emitió el Director Financiero Metropolitano.

Informo para fines pertinentes.

Saludos,
Paúl Salinas
DAF - RPDMQ



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.
Telf.: 3988170 Ext. 29621



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.